

la norma legal que establezca la equiparación de tal situación a la de posesión del título de Bachiller Elemental a efectos de poder participar en pruebas selectivas de acceso a empleos públicos, equiparación que no aparece en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975.

— A don Estanislao Mallo Fernández, el de figurar en el turno restringido de huérfanos de trabajador del mar por estar circunscrito dicho turno a las viudas y no a los huérfanos (artículo 19 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de abril de 1971).

— A doña María Dolores Vázquez Rovira, el de figurar en el turno de funcionarios del Instituto Social de la Marina, por no llevar diez años de servicios en calidad de tal, al tiempo de convocarse las pruebas de selección.

B) En la relación de admitidos a participar en la modalidad de mecanización:

a) Modificaciones: Ninguna.

b) Denegación de reclamaciones a doña María Isabel Fernández Calabaza el de ser admitida a esta modalidad por las razones alegadas al negarla la admisión en la modalidad general.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la norma 6.ª de la convocatoria, señalar el día 8 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en la sala de Consejos de la sede central del Instituto, sita en la planta quinta de la calle Génova, número 20, de esta capital, la celebración del acto del sorteo de las letras que determinarán el orden de actuación de los participantes en cada una de las modalidades de las pruebas, y los días 14 a 17, ambos inclusive, del mismo mes, a las cuatro treinta de la tarde, la celebración del primer ejercicio de la modalidad general (Mecanografía), que tendrá lugar en la Sala de Consejos antes citada, convocando a tal efecto para el día 14 a quienes figuren ocupando los números 1 al 142, ambos inclusive, en la lista definitiva de admitidos, numerada a partir de la letra que resulte del sorteo, lista numerada que se fijará en el tablón de anuncios de la sede central del Instituto, Génova, 24, para el día 15, a quienes ostenten en ella los números 143 al 284 (ambos inclusive); para el día 16 a los números 285 al 426, inclusive, y para el día 17 a los números 427 al final.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir no eléctrica y quienes se presenten sin ella no podrán realizar el ejercicio y serán declarados decaídos de sus derechos a participar en las pruebas.

Los aspirantes a participar en la modalidad de mecanización que ostenten los números del 1 al 15, ambos inclusive, quedan citados para celebrar el primer ejercicio el día 21 de noviembre, a las cinco de la tarde, en la planta tercera de la sede central de este Organismo, situado en la calle de Génova, número 24, y los restantes, el día siguiente, 22, a la misma hora y en el mismo lugar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.

25395 *RESOLUCION del Instituto Social de la Marina por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer cinco plazas del Cuerpo Auxiliar y se señalan fechas y lugares en que se celebrarán el sorteo de aspirantes y el primer ejercicio de las referidas pruebas.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 2 de agosto de 1978 las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de la Presidencia del Instituto Social de la Marina de 5 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo de 1978) para acceso al Cuerpo Auxiliar de este Instituto, y habiendo transcurrido el plazo que para recurrir de las mismas señala la norma 4.ª de su convocatoria, de conformidad con lo establecido en dicha norma y en la siguiente, vengo en acordar:

Primero.—Desestimar la única reclamación presentada por don José María Muñoz Chinchurreta contra su inclusión en la lista de no admitidos a tomar parte en las pruebas, por no llevar diez años de servicio como funcionario del Cuerpo Subalterno, ni acreditar que, llevando más de cinco, posee título adecuado para poder concurrir a estas pruebas restringidas, sin que a efectos de completar el mencionado período sea admisible contabilizar el tiempo que haya podido servir al Instituto en concepto distinto del de funcionario, por ser tal in-

terpretación contraria al espíritu del artículo 21 del Estatuto de Personal de este Organismo, máxime cuando el mismo en relación con el artículo 9 permite a los funcionarios del Cuerpo Subalterno concurrir a las pruebas libres de acceso al Cuerpo Auxiliar, cosa que el recurrente no ha hecho respecto a las convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo del presente año (un día después de la convocatoria de las restringidas).

Segundo.—En consecuencia, elevar a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de agosto del presente año.

Tercero.—Señalar para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las trece quince horas, en la sala de Consejos de la sede central del Instituto, sita en la planta quinta de la calle Génova, número 20, de esta capital, la celebración del acto del sorteo de la letra que determinará el orden de actuación de los participantes, y para el día 14 del próximo noviembre, a las dieciséis quince, el comienzo del primer ejercicio de la modalidad general (Mecanografía), que tendrá lugar en la sala de Consejos antes citada, convocando a tal efecto para dicha fecha y hora a todos los aspirantes admitidos para la misma, y al admitido para la modalidad de mecanización el día 21 de dicho mes, a las cinco de la tarde, en la planta tercera de la sede central de este Organismo, Génova, 24, igualmente para la celebración del primer ejercicio.

Se recuerda que para el ejercicio de Mecanografía todos los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir no eléctrica, y quienes se presenten sin ella no podrán realizar el ejercicio y serán declarados decaídos de sus derechos a participar en las pruebas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.

25396 *RESOLUCION del Instituto Social de la Marina por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para proveer 15 plazas de Técnicos de tercera de la Escala General del Cuerpo Técnico, y se señalan fechas y lugares en que se celebrarán el sorteo de aspirantes y el primer ejercicio de las referidas pruebas.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 8 de agosto del presente año, las relaciones provisionales de admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Presidencia del Instituto Social de la Marina de 19 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1978), para acceso a la Escala General del Cuerpo Técnico de este Instituto, y habiendo transcurrido el plazo que para recurrir de las mismas señala la norma 5.ª de su convocatoria, de conformidad con lo establecido en dicha norma, vengo en acordar:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de admitidos y excluidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de agosto actual, sin otra modificación que la de considerar incluido en la de admitidos al aspirante don Ricardo Serra González, quien solicitó en tiempo y forma tomar parte en las pruebas, y que figuraba admitido en la lista provisional que en su día se elevó al Ministerio, no habiendo aparecido en la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» por puro error de hecho, por lo que deberá considerarse admitido por el turno libre, figurando en la relación correspondiente entre los señores Serra González, Alvaro, y Serrano Ortín Francisco Javier.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la norma sexta de la convocatoria, señalar para el día 6 de noviembre de 1978, a las trece horas, en la sala de Consejos de la sede central del Instituto, sita en la planta quinta de la calle Génova, número 20, de esta capital, la celebración del acto del sorteo de la letra que determinará el orden de actuación individual de los participantes en las pruebas, y para el siguiente día del mismo mes y año, a las diez horas, la celebración en único llamamiento del primer ejercicio, convocando a tal efecto a todos los aspirantes para dicha fecha y hora en el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo, pabellón 8 de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, sita en la Ciudad Universitaria de esta capital.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.